



# AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUÉS

CIUDAD REAL

Plaza de la Oretania, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

## NOTA INFORMATIVA

### ANUNCIO DE COBRANZA RELATIVO A LOS RECIBOS DEL I.A.E. 2014

La Agencia Tributaria, -Dependencia de Recaudación-, comunica a este Ayuntamiento, en relación con los recibos del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS CORRESPONDIENTES A 2014, en cuanto cuotas nacionales y provisionales cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, que el plazo para efectuar el ingreso será del 15 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2014.

El pago de cuotas nacionales y cuotas provinciales, se podrá realizar a través de las Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito). No es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Así mismo, el pago de cuotas nacionales y provinciales, podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Sede Electrónica. Tramites Destacados Pago de Impuestos. Para realizarse el pago a través de Internet, es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

En Viso del Marqués, a 26 de Junio de 2014.

El Alcalde Presidente.



Edo. ALFONSO TOLEDO FERNANDEZ